

**ADMITIDO A TRÁMITE EL RECURSO PRESENTADO
POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE UGT MADRID CONTRA EL RECORTE SALARIAL
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

Informa

Se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo que la Federación de Servicios Públicos de UGT MADRID, interpuso ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la Resolución de la orden, de 11 de junio de 2010.

Orden por la que se dictan, con carácter provisional las instrucciones para la gestión de las nóminas del personal de la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio del 2010, en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

#

Desde ugt seguiremos promoviendo todas las vías sindicales y judiciales que sean necesarias para mantener los derechos laborales y sociales de los empleados públicos de la comunidad.

**OS SEGUIREMOS INFORMANDO.
ASI, NO
HUELGA GENERAL 29 DE SEPTIEMBRE**

Madrid, 16 de julio de 2010.